

**H. AYUNTAMIENTO DE SILAO
DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
PRESENTE.**

ANTECEDENTES. La Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos del Honorable Ayuntamiento de Silao de la Victoria, recibió la iniciativa formulada por las diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guanajuato, con la finalidad de reformar las fracciones X y XI, Y se adiciona una fracción XII al artículo 83; y se adiciona un artículo 83-13 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Lo anterior para efectos de que este órgano edilicio emita su opinión respecto de la iniciativa citada.

OBJETO DE LA INICIATIVA. Pretende que los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato cuenten con una Comisión de Asuntos Legislativos para el despacho de los asuntos que en la materia le correspondan en el ámbito municipal y por otra parte coadyuvar con el Congreso del Estado en seguimiento de asuntos que le son remitidos a los municipios.

Analizada la iniciativa de referencia, esta Comisión dictaminadora de conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao, Guanajuato, ponemos a consideración de este órgano edilicio, lo siguiente:

ÚNICO. Coincidimos en lo general y en lo particular con los objetivos planteados en la presente iniciativa, en virtud de que fortalecerá el procedimiento reglamentario establecido en el título noveno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado, lo anterior es así porque habrá una comisión especializada que coadyuvará con la creación o modificación al orden jurídico municipal, a fin de estar en concordancia con la legislación estatal.

También, la comisión de asuntos legislativos propuesta en la presente iniciativa, será fundamental para ser un puente de comunicación entre los ayuntamientos y la legislatura local, a fin de exponer las opiniones correspondientes dentro de las leyes estatales que tengan incidencia municipal y así fortalecer nuestro estado de derecho.

Es menester informar a la sexagésima cuarta legislatura del Estado de Guanajuato, que éste Ayuntamiento en fecha 10 de octubre de 2018, acordó establecer la Comisión de Asuntos Normativos y Enlace de Asuntos Legislativos, cuyo objetivo primordial es el establecido en la iniciativa analizada.

Por lo anteriormente expuesto de forma fundada y motivada, remítase la presente opinión a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Guanajuato, para su análisis correspondiente.

ATENTAMENTE

SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A 16 DE DICIEMBRE DE 2019

“CIUDAD DE VANGUARDIA”

LICENCIADA MARCELA PATRICIA HINOJOSA NAVARRO

LICENCIADO JOSÉ CRUZ RANGEL PÉREZ

REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMSIÓN

PROFESORA VIRGINIA CHACÓN AGUILAR

REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN